ACTO ADMINISTRATIVO DTGC-110- 049 SOBRE APROBACIÓN GARANTÍA
(07 DE MAYO DE 2026)

"POR EL CUAL SE ESTUDIA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Municipal de Tibasosa No. 043 de 2019, y

TENIENDO EN CUENTA

Que se presentó garantía, así:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. C-MT-MC-018-2026
VALOR DEL CONTRATO: $42.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES.
CONTRATISTA: LUIS FERNANDO DÍAZ GALÁN
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.055.312.967 DE TIBASOSA
GARANTÍA CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. BY-100065860 ANEXO "0"
GARANTÍA RCE DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. BY-100011404 ANEXO: "0".
FECHA EXPEDICIÓN: 07/05/2026.
EXPEDIDAS POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
N.I.T.: 860.037-013-6

RIESGO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*	05/05/2026 10/06/2027	$4.200.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	*	05/05/2026 10/06/2027	$4.200.000,00
RESONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RCE DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO	*	05/05/2026 08/12/2026	$350.181.000,00

OBSERVACIONES: LA ENTIDAD NO PUEDE AVALAR CUBRIMIENTO RETROACTIVO DE LAS GARANTIAS TOMADAS, EN LA MEDIDA EN QUE LAS VIGENCIAS TIENEN CUBRIMIENTO DESDE EL 05/05/2026, A QUE SON TOMADAS Y PRESENTADAS A LA ENTIDAD PARA SU APROBACIÓN LA FECHA 07/05/2026.

POR TOTRO LADO Y EN ATENCIÓN A QUE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA SE CONSTITUYE EN REQUISITO DE EJECUCIÓN, SE PREVÉ QUE LA DECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO SEA PARA EL 07/12/2026, ES DABLE APROBAR LAS GARANTÍAS PUES SUS VIGENCIAS SON MAYORES A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR

LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LA CONTRATISTA:

SI ___X___ CUMPLEN **NO _____ CUMPLEN**

LAS EXIGENCIAS PACTADAS EN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN LAS OBSERVACIONES. NO OBSTANTE, Y CONFORME A LAS ACOTACIONES EFECTUADAS:

SI __X__ SE APRUEBAN NO _____ SE APRUEBAN

Tibasosa (Boyacá), Mayo 07 de 2026.



LEIDY ROCÍO GASPAR MARTÍNEZ
Director Técnico de Gestión Contractual y Defensa Jurídica

Elaboró: JUAN PABLO SANABRIA B.
Proyectó y Revisó: LEIDY ROCÍO GASPAR MARTÍNEZ
Directora Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica